



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0534

(04 JUL 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE PARCIALMENTE UN ENCARGO Y SE ENCARGA DE UNAS FUNCIONES A UN SERVIDOR PUBLICO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N°. 1000-0504 de 25 de junio de 2024, se encargó a la doctora Magda Gisela Herrera Jimenez, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrita a la Secretaría General, de las funciones de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrita a la Oficina Jurídica, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, por el termino de tres (03) meses, mientras se nombra y posesiona el titular, sin apartarse de las funciones propias del cargo el cual es titular.

Que según Decreto N° 1000-0526 de 02 de julio de 2024, se otorga permiso remunerado a la doctora Magda Gisela Herrera Jimenez por los días 04 y 05 de julio de 2024; razón por la cual se hace necesario encargar las funciones de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrita a la Oficina Jurídica, a la servidora pública Laura Maryery Naranjo Gonzalez, Asesor, código 105 grado 15, adscrita a la Oficina Jurídica, sin apartarse de las funciones de su cargo.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Suspender parcialmente el encargo conferido mediante Decreto N°. 1000-0504 de 25 de junio de 2024 a la doctora Magda Gisela Herrera Jimenez, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrita a la Secretaría General, de las funciones del cargo Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina Jurídica; únicamente por los días 04 y 05 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Encargo de Funciones. Encargar por los días 04 y 05 de julio de 2024, a la servidora pública Laura Maryery Naranjo Gonzalez, Asesor, código 105 grado 15, adscrita a la Oficina Jurídica; de las funciones de Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrita a la Oficina Jurídica, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: Una vez terminado el permiso remunerado de la doctora Magda Gisela Herrera Jimenez, Secretario de Despacho, código 020, grado 19, adscrita a la Secretaría General; reasumirá el encargo de funciones como Jefe de Oficina, código 006, grado 19, adscrito a la Oficina Jurídica, bajo las condiciones y alcances derivados del Decreto N°. 1000-0504 de 25 de junio de 2024.

ARTICULO TERCERO: Comunicación. Comunicar el presente acto al servidor público objeto de la terminación del encargo de funciones.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0534

(04 JUL 2024)

ARTICULO CUARTO: Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

04 JUL 2024

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Revisó: Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Dra. Ana Maria Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Redactó: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano